

## Contenido

- Los juicios morales del Centro Católico de Orientación Cinematográfica...
- Televisión de verano: mucho ruido, algunas nueces
- El presente de un pasado

Para suscribirse al Suplemento Digital, enviar su e-mail a:

[espaciolaical@arzhavana.co.cu](mailto:espaciolaical@arzhavana.co.cu)

La revista Espacio Laical puede ser vista en [www.espaciolaical.org](http://www.espaciolaical.org),  
y adquirida en la Casa Laical, sita en Teniente Rey #152 (tercer piso)  
e/ Bernaza y Villegas, La Habana Vieja.

Este Suplemento ofrece a continuación la respuesta de Carlos Galiano al artículo de Gustavo Andújar, publicado en la emisión anterior, donde éste último cuestiona opiniones vertidas por Galiano en uno de los programas de Historia del Cine.

### **Los juicios morales del Centro Católico de Orientación Cinematográfica, la película Los amantes (entre otras) y el prestigio del programa Historia del Cine**

Muy estimado Gustavo:

El propósito de estas líneas es el de compartir contigo y con los lectores del Suplemento Digital de la publicación Espacio laical, algunas reflexiones en torno a tu artículo El programa Historia del Cine, la película Los amantes y el prestigio del Centro Católico de Orientación Cinematográfica, publicado en el número 17 (julio-agosto 2007) de dicho Suplemento. Como el motivo de tu escrito fue mi comentario sobre la película mencionada en la emisión de Historia del Cine del 26 de junio, pienso que nada mejor, ante todo, que poner a disposición de los lectores y respetuosamente invitarte a que repases el texto íntegro y fiel de mi intervención, el cual adjunto.

Frente a dicho texto en cuestión, lo primero que me pregunto, te pregunto y pregunto a los lectores es si en algún momento se caracteriza al Centro Católico de Orientación Cinematográfica “como representativo de un enfoque mojigato y moralista, comparable con el de la “Legión de la Decencia” norteamericana”. De hecho, ¿menciono en algún lugar específicamente a la Legión de la Decencia norteamericana o lo que en realidad hago es aludir a “las ligas de la decencia” en otro momento del comentario que no se refiere al juicio moral del CCOC sobre Los amantes? Por otra parte, ¿justifica el objetivo y el tono del comentario que se hable de “semejante ataque a la memoria del Centro Católico de Orientación Cinematográfica” o que se afirme que “se criticó tan duramente al Centro Católico de Orientación Cinematográfica”, cuando incluso en un momento de mi intervención tengo el cuidado adicional de decir textualmente: “Con todo respeto por las opiniones divergentes, pasadas y presentes,...”?

En suma, Gustavo, me pregunto, te pregunto y pregunto a los lectores: ¿hay verdaderas razones para tan “dolorosa ofensa”?

En este sentido, creo que es importante también llamar la atención sobre el hecho de que no circunscribí la condena de Los amantes tendenciosamente al juicio particular del CCOC, sino que intenté contextualizarla en el ámbito internacional, incluso más allá del liderazgo detractor que asumió la Iglesia Católica, porque me pareció importante señalar que la película tuvo y sin duda todavía tiene una dimensión polémica que trascendió y trasciende los preceptos de la moral cristiana.

Entrando más en materia, creo que estarás de acuerdo conmigo en lo importante de saber distinguir entre agresión y disensión, y esta diferencia sí es fundamental en el caso que nos ocupa, porque mi comentario sí disiente del juicio moral del CCOC sobre Los amantes, pero no para proponer –como tú planteas en tu artículo- “las acciones de la protagonista como un modelo de autenticidad y coherencia en la búsqueda de la felicidad” (elevación del personaje a la categoría de paradigma que tampoco encuentro en mi texto), sino para tratar de explicarnos su conducta antes de estigmatizarla. En mi opinión, un juicio justo y consecuente no sólo en el terreno del arte, sino en cualquier aspecto de la vida, implica conocer, analizar e interpretar antes de emitir un veredicto, y a diferencia de tu apreciación de que “La evaluación moral describe, explica, educa”, yo lo que básicamente percibo es su reprobación a partir de la actitud transgresora del personaje, y no de la consideración de sus conflictos. Pienso, Gustavo, que el centro de la discrepancia de criterios está en que, desde mi punto de vista, en el arte no se pueden hacer valoraciones morales sobre la base de preceptos como en la religión, sino que hay

que tener en cuenta insoslayablemente las contradicciones inherentes a la propia naturaleza humana y los condicionamientos de un entorno social, económico, espiritual, cultural, político.

Aquí entra el tema de la “moral burguesa”, un término que sé perfectamente que ahora nos puede sonar un poco a lugar común por el uso indiscriminado que nosotros mismos le hemos dado, pero que no por ello ha dejado de tener validez como elemento de análisis en innumerables obras del arte universal. “No por gusto –digo en mi comentario- se retrata en el entorno del personaje a una clase social minada por el ocio, la frivolidad, la hipocresía y la carencia de verdaderos valores espirituales, incluyendo el amor. Ese mundo asfixia y frustra a Jeanne no sólo por su condición de mujer, sino también como ser humano”. Este contexto, más que retratado, subrayado en la película, es clave para entender que el núcleo del conflicto dramático de la protagonista no es una inclinación innata por el adulterio, el abandono del hogar y sus responsabilidades y el placer del amor carnal (este último, nada reprochable, dicho sea de paso), sino la imperiosa necesidad de escapar de un ambiente que la consume. Acepto la cuota de irresponsabilidad que su decisión conlleva por el abandono de una hija (el deber de los padres para con los hijos, amigo Gustavo, jamás será un rezago de la “moral burguesa” del cual debemos liberarnos), pero no veo indicio alguno de que la película, ni tampoco el comentarista, la aplauden por ello. Por el contrario, el rostro desolado del personaje en el momento de emprender la partida con su “amante de ocasión”, y ese largo plano final de los dos viajando hacia un destino incierto, nos hablan claramente de contradicciones no resueltas y de una felicidad no alcanzada. Eso es cine. Eso es arte.

No puedo dejar de señalar con respecto a este tema de los juicios morales contenidos en la Guía Cinematográfica, que la tajante condena de Los amantes no fue un suceso aislado, por lo que no puedo coincidir contigo en reconocerla como un “simple desliz” dentro del rico y positivo quehacer del CCOC, al que me referiré más adelante. Dicha evaluación es expresión de un sólido y coherente cuerpo de ideas que aparecen resumidas en la propia publicación en las fundamentaciones de cada una de las clasificaciones morales aplicadas a las películas, y que se ejerció con igual severidad en muchos otros casos. Sin ir más lejos, en el mismo volumen 1959-1960 en el que aparece Los amantes, se clasifica con la letra C, es decir, Prohibida por la moral católica, a la película Algunos prefieren quemarse, con el siguiente argumento: Obra basada en graves equívocos que dan lugar a situaciones inaceptables. Predominio absoluto de la libertad sexual. Escena de amor gravemente peligrosa por su descarnada y excitante sensualidad. El diálogo es excitante y atrevido. Vestuarios sumamente inconvenientes. El que en definitiva se prefiera el amor al dinero no constituye un factor positivo dada la acumulación de hechos y conductas reprensibles. Admito que no se percibiera todavía entonces que se estaba frente a un clásico de la historia del cine, pero satanizar con tales consideraciones el pleno disfrute desde lo que sí desde su mismo estreno fue una excelente comedia de enredos, ¿no habla de un (otro) cierto exceso?

A la lista de las C, podríamos agregar otros títulos significativos como Y Dios creó a la mujer (Francia, Roger Vadim), Naná (Francia-Italia, Christian Jaque), Esclavo de la avaricia (Estados Unidos, Anthony Mann), pero en realidad no es este recuento de lo que se pensó hace cincuenta años lo que me parece más importante, sino lo que se piensa cincuenta años después, y en este sentido plantear que “la evaluación moral que el Centro Católico de Orientación Cinematográfica hizo en su momento de Los amantes es válida también hoy” no deja de inquietarme. Confieso ahora que si algún reparo me hice a mi mismo sobre mi comentario, fue el de que quizá debía haberme actualizado con los actuales miembros de SIGNIS Cuba sobre su parecer con respecto a aquellas opiniones emitidas por el CCOC. La respuesta, que no sé si tomar a título personal o institucional, es elocuente.

Juicios morales aparte, sí estoy de acuerdo contigo en que la labor del Centro Católico de Orientación Cinematográfica en la promoción del cine como medio de expresión artística y su significación cultural en la historia de la actividad cinematográfica en nuestro país merecen un reconocimiento impostergable. A ti personalmente te consta mi interés y entusiasmo por presentarle a la División de Cinematografía de la Televisión el proyecto de un programa de Historia del Cine dedicado al tema, para el cual llegamos incluso a hablar de posibles títulos a exhibir entre películas que hubieran sido premiadas por la Oficina Católica Internacional del Cine (OCIC). También son testigos de este deseo Alberto Ramos y el querido Walfredo Piñera, a quien aprovecho la oportunidad para ratificarle desde estas líneas, junto a Gina Preval, mi entrañable e incondicional aprecio y admiración, por encima del CCOC y de Los amantes. Mi proposición no sólo se mantiene, sino que a partir de este fructífero reconocimiento de lo que nos une y lo que nos separa, por cuya posibilidad te doy las gracias, se consolida. Creo que no habrá mejor resultado de una discusión seria que la de ponernos de una vez a trabajar juntos en esa tarea pendiente.

Con el afecto de siempre  
Carlos Galiano

### **Televisión de verano: mucho ruido, algunas nueces.**

Por Arístides O’Farrill

Terminó la siempre esperada programación de verano de la televisión cubana. Éste año, como pocos, se programaron una cantidad de horas estimables, que en algunos de los cuatros canales nacionales alcanzaron las 24 horas del día. Sin embargo, pese al esfuerzo por mantener ocupado el espacio televisivo cubano durante más tiempo que el habitual y a los indiscutibles aciertos, hubo numerosos altibajos y fallas. A algunos de ellos me referiré.

La programación cinematográfica, si bien contó con una buena cantidad de estrenos, hubo excesos en reposiciones, no sólo en filmes que se exhibían dos veces en el mismo día, por diversos canales, sino porque en muchos casos se recurrió a lo fácil, a lo que estaba a la mano. Si no, cómo explicar que el programa Cine del recuerdo insista en las mismas películas que

transmitió hace cinco o seis años. ¿Acaso los programadores creen que cine del recuerdo es sinónimo nada más que de la saga de Fantomas, El hombre del río, El tulipán negro, El zorro (de 1975), Las tribulaciones de un chino en China o, algunos de los clásicos del binomio, Miguel M. Delgado (director)-Mario Moreno (Cantinflas, actor). Máxime que en muchos de los casos ni siquiera estaba la novedad de ver copias nuevas, sino los espantosos teletipos descoloridos de la televisión cubana o viejas copias en video. En tal sentido, es necesario señalar la proyección del citado filme El tulipán negro. Con un poco de esfuerzo se hubiera conseguido una copia restaurada en DVD, por tanto resulta inexplicable que la televisión haya exhibido una vergonzosa copia donde los entonces apreciados rostros de Alain Delon y Virna Lisi, parecían carcomidos por la hepatitis y la esplendorosa corte de Versalles sólo quedaba como un sombrío borrón.

El boom de los seriales televisivos norteamericanos abarcó buena parte de las ofertas del verano televisivo, pero acá también hubo luces y sombras. La popular serie Fuga de la prisión y la sólida Deadwood, se transmitieron en horarios de madrugada. Es cierto que es tiempo de vacaciones para muchos, pero dudo que en los horarios programados, muchas veces incumplidos, estos dos seriales hayan tenido alta audiencia.

Sí se pudo disfrutar a medias de la excelente serie Esposas desesperadas (mala traducción del original Desperate Housewives: amas de casa desesperadas, que refleja con exactitud el status de las protagonistas). Ésta exitosa serie que se mueve con soltura a la vez que se mofa de varios géneros y subgéneros tantos televisivos como cinematográficos, cuya temática gira entre el cinismo posmoderno y el realismo finisecular, fue sin dudas de lo mejor ofrecido éste verano por la televisión y pudo ser disfrutado en un horario normal.

Pero cuando dije a medias me refería a que también tuvo sus fisuras. Se le cercenó a cada capítulo secuencias, para que se ajustara a 40 capítulos, por lo que en la suma total se cortaron ocho capítulos. Buena parte de las series norteamericanas tienen un defecto, las temporadas de 22 a 24 capítulos, no cierran del todo ni los conflictos de sus personajes ni su núcleo dramático. El hecho de programar sólo dos temporadas hizo que los espectadores se quedaran estupefactos ante una serie que no terminó. Habrá que ver entonces si en el futuro se programan las restantes temporadas como suele hacer el canal Habana con las series que exhibe.

La otra gran serie que nos ofreció el verano televisivo fue la segunda temporada de Roma, inmejorable fresco de la Roma imperial, sin dudas lo mejor en audiovisual que se ha realizado sobre ese periodo de la historia. Roma se aleja convincentemente de todo glamour hollywoodense o de la Cinecittà de antaño, ofreciéndonos gráficamente y con singular crudeza un tiempo histórico de irrespeto por la vida humana, de abusos de poder, de la violencia como autoridad, de corrupción moral, política y social, de maltrato hacia niños y mujeres. Tiempo pagano, que la Iglesia cristianizo, luego humanizó, tiempo al que con una absurda nostalgia parece mirar buena parte de Occidente.

Con Roma no se sufrió lo que con Esposas desesperadas, la temporada terminó, pero sí sufrimos en exceso las terribles tijeras de la censura. Así, cada capítulo visto fue cercenado a su antojo por los censores, al punto de que algunos personajes y situaciones resultaban incomprensibles e inorgánicos. Si no se tiene el valor de respetar la obra original, mejor no se exhiba. Por demás resulta preocupante que la censura campee por su respeto, extendiéndose como la gangrena a series, musicales, documentales y películas.

El resto de la programación veraniega se mantuvo en la corrección. El ocasional policial cubano Tras la huella mantuvo su estandarización, ni mejor ni peor que anteriores entregas. Los musicales extranjeros depararon algunas sorpresas, aunque los lejanos tiempos de los productores musicales, Joaquín M. Condal y Manolo Rifat, no han podido ser superados.

Un programa levantó muchas expectativas, Con Carlos y punto, transmitido los domingos en horario estelar y conducido por Carlos Otero. Prometió más de lo que ofreció. Otero estuvo por debajo de su anterior programa. Fue muy convencional: entrevistas sobre un tema elegido, no siempre feliz, junto a grupos y solistas musicales, y la inclusión de algún que otro número circense, todo aderezado por humoristas invitados y uno fijo, el humorista Orlando Manrullo, que interpreta al personaje travestido, Mariconchi, quien dejó todo su característico humor ácido para su espacio en el Teatro América, construyendo en este programa un humor dócil, a veces simpático, pero decididamente aséptico.

Terminó la televisión de verano, con sus aciertos y virtudes; una programación que para una país como Cuba, con escasas opciones de entretenimiento, se torna en algo esencial. De los errores de este 2007, ojalá se aprenda para el 2008 y los telespectadores salgamos más complacidos.

### **El presente de un pasado**

Por Alexis Pestano Fernández

El pasado 7 de julio, el Santo Padre Benedicto XVI ponía fin a una de las más agitadas expectativas sufridas por la Iglesia Católica de rito latino en las últimas décadas. El Motu Proprio Summorum Pontificum, emitido en este día, liberalizó definitivamente el uso de la antigua liturgia romana -codificada a instancias del papa San Pío V tras las decisiones del Concilio de Trento- que había sido la norma litúrgica imperante hasta la promulgación de la reforma de Pablo VI en 1970. Este documento surge como resultado de un profundo y doloroso proceso de discusión en el seno de la Iglesia que sucedió a la celebración del Concilio Ecuménico Vaticano II entre 1962 y 1965. El impulso renovador del Concilio abarcó igualmente a la Liturgia, la cual sería objeto de numerosas y no autorizadas innovaciones en diferentes regiones, con lo cual en algunos casos las iniciativas iban mucho más allá de lo querido por el Concilio y la autoridad eclesiástica. Esta situación condujo a una sensación caótica con respecto a la liturgia que impulsaría a la Santa Sede a promulgar un nuevo Missale Romanum bajo la autoridad del papa Pablo VI en 1970. De esta manera, el antiguo ritual latino quedaba oficialmente reformado. Este sería el comienzo de la discusión.

Con posterioridad a las decisiones del Vaticano II, comenzaron a manifestarse sectores dentro de la Iglesia que consideraban que la renovación conciliar entraba en contradicción con la fe tradicional. El grupo más conocido en este sentido surgió por iniciativa del arzobispo francés Marcel Lefebvre que se conformaría como la Fraternidad Sacerdotal San Pío X. La característica principal de este grupo, y de otros que compartían sus posiciones, consistía en la condena a lo que entendían como innovación teológica conciliar resumido en cuatro puntos esenciales: el ecumenismo, la libertad religiosa, la colegialidad de los obispos y la reforma litúrgica. Este último aspecto devenía, en esta concepción, la expresión más clara de todos los “errores conciliares”, por la estrecha relación que existe entre la oración y la fe de la Iglesia. Por esta razón, el apego incondicional a la Misa tradicional y el rechazo abierto al nuevo rito constituyó uno de los estandartes fundamentales de estas asociaciones tradicionales.

Así, no obstante la promulgación del *novus ordo misae* de 1970, la Misa Tridentina permaneció como norma litúrgica de varias comunidades dentro de la Iglesia occidental, asociadas, en mayor o menor grado, al movimiento lefebveriano. Por otra parte, tras la reforma de Pablo VI tuvieron lugar numerosos excesos en materia litúrgica. Como resultado de una ilícita interpretación de la renovación, en no pocos lugares se entendió que ésta exigía una suerte de innovación constante que llevó en muchos casos a una pérdida total del carácter sagrado y reverente de la Liturgia católica. Ante la gran confusión que este hecho produjo, un grupo no desdeñable de fieles, fundamentalmente en Europa y EE.UU., apostó por el mantenimiento de los usos tradicionales, lo que significó, de hecho, el acercamiento a las posiciones de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X a pesar de la irregularidad canónica de su fundador.

En medio de estas circunstancias, tuvo lugar un hecho que acentuaría en gran medida las diferencias entre Roma y el retirado arzobispo francés. En 1988, monseñor Marcel Lefebvre en unión de monseñor de Castro Mayer, confirieron el episcopado a cuatro sacerdotes de la Fraternidad sin existir autorización papal para tal acto. La ordenación episcopal sin mandato del Sumo Pontífice realizada por ambos prelados—válida sacramentalmente—aunque respondía a una imperiosa necesidad para la Fraternidad de San Pío X ante la imposibilidad de lograr una ordenación sacerdotal para sus seminaristas, constituía una irregularidad que el Código de Derecho Canónico revisado en 1983 penalizaba con una excomunión *latae sententiae*, la que no necesita ser infligida pues se incurre en ella ipso facto, por el mismo hecho de ser cometido el delito. Pendía, pues, sobre los obispos co-consagrantes, los obispos consagrados y la Fraternidad en general, la seria acusación de cisma. Esto sería, en efecto, lo que sucedería. En julio de ese propio año, el Santo Padre Juan Pablo II emitía el *Motu Proprio Ecclesia Dei Afflicta*, en el cual se afirmaba la excomunión de los interesados en el acto mencionado y se condenaba el uso equivocado de la Tradición. Sin embargo, en el mismo documento el Papa reconocía las legítimas aspiraciones de muchos fieles de no verse privados de las anteriores formas litúrgicas y orientaba la creación de una instancia vaticana (la Pontificia Comisión *Ecclesia Dei*) para que coordinara las vías de dar satisfacción a estas aspiraciones. El resultado principal de esta concesión sería la separación de una parte de los seminaristas y sacerdotes que pertenecía a la Sociedad de San Pío X, los que formarían la Fraternidad Sacerdotal San Pedro, congregación que tendría como carisma principal la celebración de la liturgia tradicional al tiempo que regresaban a la unidad completa con la Santa Sede. De esta manera, el *Motu Proprio* de 1988 confirmaba la autorización de la Misa Tridentina que ya se había anunciado en 1984.

No obstante, las aspiraciones de las que hablaba el Papa en su carta no recibieron la misma atención en las diferentes regiones. Muchos de los fieles deseosos de acogerse a lo concedido en 1988 no encontraban una adecuada respuesta de las respectivas autoridades episcopales. Se imponía la necesidad de mayor clarificación por parte del Vaticano del tema en cuestión. Tras largos años de espera y debate, llega entonces el *Motu Proprio Summorum Pontificum*.

En líneas muy generales, este documento establece el hecho de que la Misa Tridentina, codificada por San Pío V y reformada ligeramente por el Beato Juan XXIII, nunca ha estado prohibida. Por esta razón, el Papa autoriza directamente a todo sacerdote católico de rito latino a la celebración de la liturgia tradicional en misa privada, y fija determinadas condiciones para su uso con el pueblo, con la sola excepción del Triduo Pascual. El Papa insiste en la continuidad de la Tradición de la Iglesia y en el deber de valorar justamente lo que alimentó la piedad de los hermanos en el pasado. Sin dudas, se trata de un documento de gran importancia para la unidad y reconciliación en el seno de la Iglesia, como reconoce el Santo Padre en carta a los obispos adjunta al texto. Es además, una oportunidad única para las nuevas generaciones de cristianos de conocer y entrar en contacto vivo con el rico pasado de la Iglesia. Es, por último, un ejemplar reconocimiento de la verdadera catolicidad de la comunidad cristiana, en la que deben convivir y enriquecerse mutuamente los más diferentes carismas y dones del Espíritu Santo. Es de desear que también en nuestra Iglesia cubana tenga acogida esta iniciativa, para que los católicos de esta Isla podamos igualmente gozar de la multisecular Tradición de una comunidad de fe a la que nos enorgullece pertenecer.

**CRÉDITOS:**

Equipo de redacción: José Ramón Pérez, Roberto Veiga, Habey Hechavarría y Lenier González.

Diseño: Ballate-ManRoval